



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001116-2019-GR.LAMB/GRED [3414696 - 1]

VISTO: INFORME TÉCNICO N° 000066-2019-GR.LAMB/GRED-DEGP [3414696 - 0], emitido por la Dirección Ejecutiva de Gestión Pedagógica sobre la conformación de los Comités de Evaluación de Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial 2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 115-2019-MINEDU, de fecha 13 de Mayo de 2019, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma que Regula el Concurso Público para el Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial 2019" (en adelante, La Norma Técnica).

Que, el literal b) del numeral 5.3.3 de la Norma Técnica en mención establece que es la responsabilidad de la DRE constituir mediante resolución, dentro del plazo establecido en el cronograma, los Comités de Evaluación de las UGEL de su jurisdicción.

El numeral 5.5.1 de La Norma Técnica precisa que el Comité de Evaluación de UGEL está conformado por: a) El Director de UGEL o el Jefe del Área de Gestión Pedagógica, quien lo preside, b) El Jefe de Personal o Especialista Administrativo de Personal o quién haga sus veces y c) Un Especialista en Educación de la UGEL.

Que, asimismo, el numeral 5.5.3. de la Norma Técnica establece en el caso en que no cuente con alguno de los integrantes de los Comités de Evaluación mencionados, o que estando presente se encuentre impedido de participar en la evaluación, la DRE debe designar al miembro reemplazante, que tenga similares característica a las del perfil titular que es reemplazado.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 119-2019-MINEDU, de fecha 15 de Mayo de 2019, se aprobó el cronograma del concurso público de ascenso de escalas de los profesores Educación Básica en la carrera pública magisterial 2019.

Que, mediante los documentos [3409333-0], [3408695-1] y [3408695-1], presentados por las tres UGEL de la región Lambayeque a la GRED, remitieron las propuestas de los integrantes que van a conformar los Comités de Evaluación de Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial 2019 de su jurisdicción.

Que, mediante memorando N° 000199-2019-GR.LAMB/GRED, el Gerente Regional de Educación de Lambayeque designa a la Directora Ejecutiva de Gestión Pedagógica de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque para que presida el Comité de Evaluación de Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial 2019 en UGEL de Ferreñafe ante la imposibilidad de los directivos de dicha UGEL por estar inmersos como evaluados en dicho proceso.

Que, en el uso de las facultades conferidas por la Ley General de Educación N° 28044 y su modificatoria Ley N° 28123, Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación, y La Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR; que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local, respectivamente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-CONFORMAR los Comités de Evaluación del Concurso Público de Ascenso de Escala de



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001116-2019-GR.LAMB/GRED [3414696 - 1]

los Profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial 2019 de las Unidades de Gestión Educativa Local de la región Lambayeque, integrado de la siguiente manera:

UGEL FERREÑAFE:

CARGO	NOMBRES / APELLIDOS	D.N.I	MIEMBRO
Director de la UGEL ó el Jefe de Gestión Pedagógica - Presidente ó quien haga sus veces, numeral 5.5.3.	Annie Jamelly Perales Cabrejos.	16713904	Presidente(a)
Jefe del Área de Personal ó Especialista de Administrativo de Personal de la UGEL ó quien haga sus veces.	Rosa Cruz Paiva Quesquén.	17414719	Integrante
Especialista de Educación de la UGEL.	Julio Llaguento Paico.	17444090	Integrante

UGEL LAMBAYEQUE:

CARGO	NOMBRES / APELLIDOS	D.N.I	MIEMBRO
Director de la UGEL ó el Jefe de Gestión Pedagógica - Presidente ó quien haga sus veces, numeral 5.5.3.	Edith Rossana Soriano Araujo.	16705709	Presidente(a)
Jefe del Área de Personal ó Especialista de Administrativo de Personal de la UGEL ó quien haga sus veces.	Arnaldo Farroñan Barreto.	17614304	Integrante
Especialista de Educación de la UGEL.	Rocio Ayasta Varona.	17614498	Integrante

UGEL CHICLAYO:

CARGO	NOMBRES / APELLIDOS	D.N.I	MIEMBRO
Director de la UGEL ó el Jefe de Gestión Pedagógica - Presidente ó quien haga sus veces, numeral 5.5.3.	Ali Martín Sánchez Moreno.	16661890	Presidente(a)
Jefe del Área de Personal ó Especialista de Administrativo de Personal de la UGEL ó quien haga sus veces.	Ciro Abad Gálvez Alcantra.	16673389	Integrante
Especialista de Educación de la UGEL.	Fares Dean Vásquez Vásquez	27422447	Integrante

ARTÍCULO 2°.- DISPONER la presente Resolución a los integrantes de los Comités constituidos precedentemente a las Unidades de Gestión Educativa Local de la región Lambayeque.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque para su difusión correspondiente.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

DSB/GRED
AJPC/DEGP
JSP/EE

Firmado digitalmente
DANIEL SUAREZ BECERRA
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
Fecha y hora de proceso: 18/11/2019 - 16:34:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
GERENCIA REGIONAL - GRED

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001116-2019-GR.LAMB/GRED [3414696 - 1]

siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DIR. EJECUTIVA DE GESTION PEDAGOGICA
ANNIE JAMELLY PERALES CABREJOS
DIRECTOR EJECUTIVO DE GESTION PEDAGOGICA
18-11-2019 / 16:07:47